

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A **todos los eventuales interesados en el proceso con radicado número 25000-23-15-000-2001-00479-02** correspondiente al trámite incidental de desacato promovido en la acción popular presentada por Gustavo Moya Ángel y otros contra la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. (EAAB) y otros

Que:

La Sección Quinta del Consejo de Estado, magistrado Omar Joaquín Barreto Suárez, profirió el auto del 16 de noviembre de 2023, dentro de la acción de tutela con radicado No. 11001-03-15-000-2023-06459-00, actor: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. (EAAB), demandado: Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección B; mediante el cual admitió la acción de tutela de la referencia y ordenó: **"Tercero. Comuníquese** por el medio más expedito y eficaz la iniciación del presente trámite procesal al ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al ministro de Hacienda y Crédito Público, al director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, al gobernador de Cundinamarca, a la alcaldesa de Bogotá, a los integrantes del Consejo Estratégico de la Cuenca –CECH, al Comité de Verificación de Cumplimiento, al director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, ala Contraloría General de la República delegada para el Medio Ambiente, al contralor de Bogotá, al director del Departamento Nacional de Planeación, DNP, al secretario distrital de Ambiente, al defensor del pueblo, al representante legal de EMGESA, a la Unión Temporal Estructuración PTAR Canoas, a los actores populares y en general a todos los intervinientes en el proceso objeto de controversia, con el fin de que dentro del término de tres (3) días, contado a partir de la fecha de recibo de la correspondiente comunicación, manifiesten lo que consideren pertinente".

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la mencionada providencia.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los (21) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Diana Lucía Sánchez Serna
Secretaria general

LUV